

desarrollar, cuya aptitud o superación se acrediten mediante certificación o diploma expedidos al efecto por entidades públicas o privadas reconocidas oficialmente, hasta un máximo de 1,5 puntos:

- De 20 a 40 horas: 0,05 puntos.
- Duración de 40 horas: 0,10 puntos.
- Duración hasta 60 horas: 0,20 puntos.
- Duración hasta 80 horas: 0,25 puntos.
- Duración hasta 100 horas: 0,30 puntos.
- Más de 100 horas: 0,35 puntos.

Fase de Oposición.

Constará de los siguientes ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio

1º.- Consistirá en desarrollar por escrito en un tiempo máximo de 90 minutos, dos temas extraídos al azar del temario que figura en el Anexo IX de las Bases.

2º.- Consistirá en desarrollar en un tiempo máximo de 1 hora, el supuesto o los supuestos prácticos que el Tribunal estime oportunos sobre las tareas propias del puesto de trabajo al que se opta.

7.2.5.- Plaza de Oficial de 1º/Chofer.

Fase de Concurso:

Experiencia profesional:

Este apartado se valorará hasta un máximo de 3 puntos:

- Por cada año completo de servicio prestado en cualquier Administración Pública, desarrollando puestos de trabajo con tareas similares al puesto al que se opta, a razón de 1,2 puntos/año, prorrateándose los tiempos inferiores al año.

- Por cada año completo de servicio prestado en empresas privadas, acreditado por contrato de trabajo debidamente inscrito en el INEM en el que figure el tiempo y la categoría profesional desarrollando puesto de trabajo con tareas similares al puesto que se opta, a razón de 0,6 puntos/año, prorrateándose los tiempos inferiores al año.

Fase de Oposición:

Constará de los siguientes ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio:

1º.- Consistirá en una prueba práctica directamente relacionada con las funciones a desarrollar.

2º.- Consistirá en desarrollar por escrito en un tiempo máximo de 90 minutos, dos temas extraídos al azar del temario que figura en el Anexo XVI.

7.2.6.- Operario de Servicios Múltiples.

Fase de Concurso.

a).- Experiencia profesional:

Este apartado se valorará hasta un máximo de 3 puntos:

- Por cada año completo de servicio prestado en cualquier Administración Pública, desarrollando puestos de trabajo con tareas similares al puesto al que se opta, a razón de 1,2 puntos/año, prorrateándose los tiempos inferiores al año.

- Por cada año completo de servicio prestado en empresas privadas, acreditado por contrato de trabajo debidamente inscrito en el INEM en el que figure el tiempo y la categoría profesional desarrollando puesto de trabajo con tareas similares al puesto que se opta, a razón de 0,6 puntos/año, prorrateándose los tiempos inferiores al año.

b).- Cursos de Formación y Perfeccionamiento.

- Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento, directamente relacionados con la actividad a desarrollar, cuya aptitud o superación se acrediten mediante certificación o diploma expedidos al efecto por entidades públicas o privadas reconocidas oficialmente, hasta un máximo de 1,5 puntos:

- De 20 a 40 horas: 0,05 puntos.
- Duración de 40 horas: 0,10 puntos.
- Duración hasta 60 horas: 0,20 puntos.
- Duración hasta 80 horas: 0,25 puntos.
- Duración hasta 100 horas: 0,30 puntos.
- Más de 100 horas: 0,35 puntos.

Fase de Oposición.

Constará de los siguientes ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio

1º.- Consistirá en una prueba práctica directamente relacionada con las funciones a desarrollar.

2º.- Consistirá en desarrollar por escrito en un tiempo máximo de 1 hora, dos temas extraídos al azar del temario que figura como Anexo X de estas Bases.

7.2.7.- Auxiliar Administrativo

Fase de Concurso:

a).- Experiencia profesional:

Este apartado se valorará hasta un máximo de 3 puntos:

- Por cada año completo de servicio prestado en cualquier Administración Pública, desarrollando puestos de trabajo con tareas similares al puesto al que se opta, a razón de 1,2 puntos/año, prorrateándose los tiempos inferiores al año.

- Por cada año completo de servicio prestado en empresas privadas, acreditado por contrato de trabajo debidamente inscrito en el INEM en el que figure el tiempo y la categoría profesional desarrollando puesto de trabajo con tareas similares al puesto que se opta, a razón de 0,6 puntos/año, prorrateándose los tiempos inferiores al año.

b).- Cursos de Formación y Perfeccionamiento.

- Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento, directamente relacionados con la actividad a desarrollar, cuya aptitud o superación se acrediten mediante certificación o diploma expedidos al efecto por entidades públicas o privadas reconocidas oficialmente, hasta un máximo de 1,5 puntos:

- De 20 a 40 horas: 0,05 puntos.
- Duración de 40 horas: 0,10 puntos.
- Duración hasta 60 horas: 0,20 puntos.
- Duración hasta 80 horas: 0,25 puntos.
- Duración hasta 100 horas: 0,30 puntos.
- Más de 100 horas: 0,35 puntos.

Fase de Oposición:

Constará de los siguientes ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio:

1º.- Consistirá en una copia a máquina durante 10 minutos de un texto que facilitará el Tribunal a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.- Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.- A estos efectos, los opositores habrán de asistir provistos de la correspondiente máquina manual de escribir.

2º.- Consistirá en desarrollar por escrito en un tiempo máximo de 90 minutos, 2 temas extraídos al azar del temario que figura en el Anexo número XI.

3º.- Consistirá en resolver en un tiempo máximo de una hora un supuesto o supuestos prácticos planteados por el Tribunal, directamente relacionados con las funciones a desarrollar.

PROMOCION INTERNA.

7.2.8.- Administrativo (5020).

Fase de Concurso:

a).- Experiencia profesional:

Este apartado se valorará hasta un máximo de 3 puntos:

- Por cada año completo de servicio o fracción superior a nueve meses prestados en el Ayuntamiento de Valdepeñas, a la expiración del plazo de presentación de instancias como Funcionario de Carrera, Interino o Laboral: 0,07 puntos.

b).- Cursos de Formación y Perfeccionamiento.

- Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento, directamente relacionados con la actividad a desarrollar, cuya aptitud o superación se acrediten mediante certificación o diploma expedidos al efecto por entidades públicas o privadas reconocidas oficialmente, hasta un máximo de 1,5 puntos:

- De 20 a 40 horas: 0,05 puntos.
- Duración de 40 horas: 0,10 puntos.
- Duración hasta 60 horas: 0,20 puntos.
- Duración hasta 80 horas: 0,25 puntos.
- Duración hasta 100 horas: 0,30 puntos.
- Más de 100 horas: 0,35 puntos.

c).- Por estar en posesión de Titulación Universitaria Superior: 0,75 puntos.

d).- Por estar en posesión de Titulación Universitaria Media: 0,50 puntos.

Fase de Oposición:

Constará de los siguientes ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio:

1º.- Consistirá en desarrollar por escrito en un tiempo máximo de 3 horas, 3 temas extraídos al azar del temario que figura en el Anexo número XII (uno de la parte general y dos de la parte especial).

2º.- Consistirá en resolver en un tiempo máximo de 2 horas un supuesto o supuestos prácticos planteados por el